I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° DE PRIMAVERA, 26/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagarà a La Cantidad de S

DANITZA CORREA VARGAS Rut 013928044-k 32,994 CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO FESOS CANCELACION COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA

Correspondiente a

26/08/2009

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	49	26/08/2009	52,994

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

C	OMPROBANTE DEVENG	The state of the s		
	Côdigo Cuenta	Dotallo	Debe	Haber
Т	215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		52,994
Г	531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	52,994	
Г		Totales	52 994	52 994

ASIENTO Nº FECHA COMPROBANTE DE EGRESO: CHEQUEN" Detalle COMETIDO FUNCIONA DOCENTES PETARIA M 111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE Totales ALCALDE SUBROGANTE M' CRISTINA VARGAS VIVAR PEORO MENDEZ URRUTIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS UNIDAD DE CONTROL ALIDAD DE A FECHA DE PAGO ____ DE FIRMA DEL INTERESADO Morelo Barria J **TESORERO** V"Bueno Jefe Contabilidad V"Bueno Tesorero